

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA rad 2018-00091-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 972 y 373 del C.G.P., en atención a que la programada para celebrase el 28 de octubre no se realizó como quiera que no había fluido eléctrico en el Juzgado por daños en la UPS. Sírvase proveer.

Zipacón, nueve (Q2) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretația

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD, 2018-00091-00

Demandante: JORGE ELIECER AGUIRRE AGUILAR Y OTROS

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE DANIEL

AGUIRRE Y JORGE ENRIQUE AGUIRRE

Vista la nota secretarial que antecede, se DISPONE

PRIMERO. SEÑÁLESE el día Verminerel 29 del mes de del año 2021, a la hora de las Diez 10:00/14/1, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de manera PRESENCIAL.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la secretaria del Juzgado, a la hora señalada, para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás actos relacionados con la audiencia. La no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley. Así mismo, prevéngase a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y, hagan comparecer a los testigos que pretendan hacer valer.

En la diligencia deberán utilizarse los elementos de protección persona. Líbrense las comunicaciones de rigor.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO NO 35

La presente providencia

In la fecha Hoy
Siendo las S DOAM.

ECRETARIA

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

CARLOS YECID/CESPEDES GARCIA

Juez